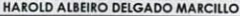


 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE											
	NOMBRE DEL FORMATO:											
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO											
	FECHA 10-Sep-25		VERSIÓN 12		CÓDIGO EI-F-007		CONSECUTIVO 1 de 1					

PLAN DE MEJORAMIENTO								SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)						
Unidad Auditable: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO			No. de la auditoría: 003-AEDAPM-2025		Periodo de la auditoría: 2025		Fecha suscripción: 05/02/2026		No. Seguimiento:					
									Fecha:					
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE HALLAZGO	ESTADO DE HALLAZGO
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL								
1	El equipo auditor evidenció que la asignación del sitio de expendio en la Plaza de Mercado El Potrerillo se realizó sin adelantar el procedimiento establecido en el Reglamento Interno de Plazas de Mercado, toda vez que no se efectuó convocatoria pública, recepción ni evaluación de propuestas, ni se expidió un acto administrativo exclusivo y debidamente motivado para la asignación del espacio. Asimismo, no se aplicaron los criterios definidos en el Artículo 14, ni se garantizaron los principios de igualdad y neutralidad consagrados en el Reglamento. Adicionalmente, la Resolución No. 05-2025 del 29 de agosto de 2025 incorpora en un mismo acto administrativo decisiones de naturaleza diferente, al autorizar el uso del espacio recuperado y, simultáneamente, reconocer la conformación de la asociación "Corregimientos", lo cual desnaturaliza el procedimiento de asignación, genera ambigüedad sobre el objeto del acto y dificulta la trazabilidad, el control administrativo y la determinación de responsabilidades individuales. Estas situaciones evidencian el incumplimiento del procedimiento de asignación de sitios de expendio (Capítulo III del Reglamento Interno), comprometiendo la seguridad jurídica de la asignación, vulnerando los principios de igualdad y neutralidad, y generando riesgos de reclamaciones de terceros, debilidad en el control del uso del espacio y afectación a la imagen institucional de la administración municipal.	Inadecuada aplicación del reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)	1. Revisar el vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)	Director(a) de Plazas de Mercado	1/03/2026	31/04/2026	1 Acta de revisión del vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)	Numero de actas de revisión del vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)						ABIERTO
			2. Socializar el vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)		1/04/2026	30/06/2026	Presentación audiovisual del reglamento interno de las plazas de mercado al grupo de trabajo (Decreto 088/97)	Numero de socializaciones del vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)						
			3. Aplicar de la herramienta de evaluación para la interiorización del vigente reglamento interno de las plazas de mercado al grupo de colaboradores de la dependencia (Decreto 088/97)		1/07/2026	31/08/2026	1 Tabulación y análisis de los resultados sobre el vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)	Numero de tabulaciones donde se muestra el resultado de nivel de conocimiento sobre el reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)						
			4. Cumplir con los lineamientos establecidos en el vigente reglamento interno Plazas de Mercado (Decreto 088/97)		1/09/2026	31/11/2026	Acto administrativo y/o certificado de conocimiento sobre el Reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)	Numero de actos administrativos o certificaciones sobre el conocimiento del vigente reglamento interno de las plazas de mercado (Decreto 088/97)						
PORCENTAJE FINAL DE EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO									#DIV/0!					
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO														
Proyectó: ALEJANDRO SANCHEZ - CONTRATISTA														
FIRMA JEFE DEPENDENCIA								FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO						
 ANISELA MARCELA MAFLA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO								 HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO OFICINA DE CONTROL INTERNO						